

COMPRA DIRECTA N° 147/2020

Lugar: Departamento de Compras- San Salvador 1674 Oficina 22

Recepción de Ofertas: Hasta: 22/10/2020 - Hora 14.00

1) OBJETO DE LA COMPRA:

Contratación de servicio de análisis de los sistemas actuales en los módulos de escalafones, aspiraciones, concursos, pasantías y becas y la expresión, por parte de la consultoría, de recomendaciones sobre aquello que sería necesario realizar para llevar los cuatro módulos desarrollados a un estado de aceptación, respecto al alcance convenido a nivel funcional.

Observaciones:

Aspectos técnicos

Los sistemas informáticos están desarrollados con tecnología GeneXus generando Java versión 1.8.0_121 sobre Tomcat 8 y como motor de base de datos MSQL versión 2008 R2 la cual está en proceso de migración a PostgreSQL. Se contará con el apoyo de UTU para reuniones técnicas y funcionales.

Descripción y alcance de cada módulo:

El prestador de servicio debe realizar un análisis los siguientes módulos del sistema:

- **Escalafón**
 - - **Evaluación de docentes según puntaje**
 - **En producción**
 - **Desarrollado con GeneXus X Ev2**
- **Concursos**
 - - **Llamados internos**
 - **No está en producción**
 - **Desarrollado con GeneXus X Ev3**
- **Aspirantes**
 - - **Llamados externos**
 - **No está en producción**
 - **Desarrollado con GeneXus X Ev3**

- **Pasantías y becas**
 - - **Gestión de pasantes y becas**
 - **No está en producción**
 - **Desarrollado con GeneXus X Ev3**

Para cada uno de los módulos se desea conocer los siguientes aspectos:

- Aspecto funcional: se analizará la divergencia existente entre las necesidades de gestión, administración y operación y el software desarrollado.
- Aspecto técnico: se analizará desde diversos puntos de vista: calidad del código fuente (KB), uso de buenas prácticas, arquitectura, stack tecnológico, esquema de despliegue, esquemas de bases de datos y la integración entre módulos

El resultado de la consultoría será un documento detallando todos los hallazgos en los módulos mencionados para los aspectos antedichos junto con un conjunto de recomendaciones que sería necesario realizar para llevar los cuatro módulos a un estado de producción y mantenimiento evolutivo de ser necesario.

Condiciones

Las siguientes son condiciones necesarias que deben cumplir las empresas que se presenten a esta solicitud de propuesta:

- Contar con sólidos conocimientos en arquitectura de software, despliegue de sistemas e infraestructura de sistemas.
- Contar con sólida experiencia en el desarrollo de sistemas de información.
- Ser capaz de ejecutar la consultoría en el plazo de un mes luego de adjudicada.
- Brindar al menos el currículum vitae de dos consultores que desarrollarían la consultoría
- Para evitar conflicto de intereses el adjudicatario no será elegible para la ejecución de las tareas de desarrollo de software que serán requeridas en etapas posteriores.

2) FORMA DE PAGO: CREDITO 60 DIAS HÁBILES, a partir del siguiente a la presentación de la factura, debidamente conformada, en el Departamento de Compras (San Salvador 1674 of. 22).

3) MANTENIMIENTO DE OFERTA: El proponente deberá mantener la oferta presentada por un plazo no inferior a treinta días hábiles, computándose desde el día siguiente al de apertura de ofertas. Vencido el plazo establecido, sin que el CETP se hubiese pronunciado, se entenderá sucesivamente prorrogado el plazo de mantenimiento de oferta por un término igual al original. Excepto que el oferente ponga en conocimiento de la Administración — por escrito — y con 48 (cuarenta y ocho) horas de anticipación al vencimiento, su decisión de retirar la oferta formulada al expirar el plazo estipulado.

4) COTIZAR PRECIOS FIJOS EN MONEDA NACIONAL

5) PLAZO DE ENTREGA

Deberá especificarse imprescindiblemente el **plazo de entrega, en días, semanas o meses**. El mismo no podrá superar los 30 días corridos posteriores al envío de la Orden de Compra. Las ofertas que no establezcan plazo de entrega no serán admitidas.

6) FOLLETERÍA

Se deberá presentar la mayor cantidad de información técnica y gráfica del material ofertado.

7) PRESENTACION DE LA PROPUESTA

7.1. Los oferentes deberán cotizar en línea, por ítem, teniendo en cuenta los requerimientos establecidos en el presente Pliego.

7.2. Las propuestas serán recibidas únicamente en línea hasta el **día 22/10/2020 a las 14.00 horas**. Los oferentes deberán ingresar y adjuntar sus ofertas (económica y técnica completas) a través del sitio web www.comprasestatales.gub.uy. **No se recibirán ofertas por otra vía.**

7.3. Se recomienda que la documentación electrónica adjunta de la oferta sea ingresada en archivos con formato no editable, lo que les brindara a los oferentes un resguardo del cual lo que cargan en la plataforma no podrá ser modificado.

Los archivos deberán ser ingresados sin contraseñas ni bloqueos para su impresión o copiado.

La plataforma electrónica recibirá ofertas únicamente hasta el momento fijado para su apertura en la convocatoria respectiva.

7.4. En el caso que algún oferente ingresara con carácter confidencial los precios, las descripciones de bienes y servicios, las condiciones generales de la oferta o en su defecto la totalidad de la oferta, después del acto de apertura, el CETP solicitará a las empresas oferentes que levanten el carácter de confidencial a esos contenidos dándole un plazo máximo de 48 (cuarenta y ocho) horas hábiles siguientes al acto de apertura, a efectos que todos los oferentes tengan acceso a todas las ofertas. En caso que el oferente no levante dicha condición su oferta será desestimada.

7.5. Cuando el oferente deba agregar en su oferta un documento o certificado cuyo original solo exista en soporte papel, deberá digitalizar el mismo y presentarlo con el resto de su oferta. En caso de resultar adjudicatario, deberá exhibir el documento o certificado original, conforme a lo establecido en el artículo 48 del TOCAF.

7.6. Los oferentes están obligados a presentar toda la información que sea necesaria para evaluar sus ofertas en cumplimiento de los requerimientos exigidos. La ausencia de información referida al cumplimiento de un requerimiento podrá ser considerada como “no cumple dicho requerimiento”, no dando lugar a reclamación alguna por parte del oferente.

7.7. La oferta en línea garantiza que la misma no será vista hasta el momento de la apertura del llamado y no podrán conocerse las cotizaciones ingresadas a la plataforma electrónica, ni siquiera por la Administración contratante, hasta tanto se cumpla con la fecha y hora establecida para la apertura de las mismas.

7.8. En caso de discrepancias entre la cotización ingresada manualmente por el oferente en la Tabla de Cotización del sitio web de Compras y Contrataciones Estatales, y la oferta ingresada como archivo adjunto en dicho sitio, se le dará valor a la presentada en la tabla.

7.9. Para ofertar en línea: ver manual disponible en www.comprasestatales.gub.uy en la sección Capacitación\Manuales y Materiales, o comunicarse al (+598) 2604 5360, Mesa de Ayuda del ACCE de lunes a domingos de 08:00 a 21:00 horas.

8) ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA: los oferentes al momento de cotizar en el presente llamado estarán aceptando las condiciones (Mantenimiento de Oferta 30 días hábiles y Forma de Pago Crédito 60 días hábiles). Así mismo para las empresas que establezcan condiciones diferentes, las mismas serán causal de rechazo.

9) COMUNICACIONES, CONSULTAS O PRORROGAS.

Deberán ser remitidas por correo a comprasdirectas@utu.edu.uy hasta 24 horas antes de la apertura de ofertas.

ADVERTENCIA: Recordamos a nuestros proveedores que solo se podrá contratar con quienes se encuentren **ACTIVOS** en el RUPE al momento de la adjudicación.